DIARI OFICIAL
REPÚBLICA FEDERAL DE SIA

Norma: Decreto 15/2056
Fecha oficial (on-rol): 3 de abril de 2056
Publicación real (off-rol): 10 de noviembre de 2026
Órgano: Sindicatura Federal
Enlace: https://do.rfsia.es/norma/decreto-15-2056-de-3-de-abril-de-la-sindica-federal-por-el-que-se-purifica-el-callejero-nacional-y-se-rebautizan-las-plazas-y-avenidas-de-la-federacion/

Decreto 15/2056, de 3 de abril, de la Síndica Federal, por el que se purifica el callejero nacional y se rebautizan las plazas y avenidas de la Federación

En ejercicio de los plenos poderes asumidos por esta Sindicatura en nombre del Pueblo Trabajador, única fuente de soberanía de la Federación, suspendido el régimen constitucional con la intervención de la Junta del Pueblo de Reconstrucción Federal del 13 de febrero de 2056, y a propuesta de la Presidenta del Consell Federal,

Exposición de motivos

Las calles, plazas y avenidas por las que caminan los obreros y descamisados no pueden seguir manchadas con los nombres de traidores parlamentarios, reyes caducos, fechas burguesas o conceptos vacíos del viejo régimen. Hasta el asfalto de la Patria debe proclamar a cada paso la gloria de sus Libertadores.

En su virtud, DISPONGO:

Artículo 1. Abolición del callejero oligárquico.

Quedan anulados los nombres de las vías públicas que hagan referencia a la antigua Constitución, a exministros del régimen derrocado o a cualquier figura no validada por el Bloc Josanista. Las placas serán retiradas en acto público por las juventudes del partido en el plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

Artículo 2. Cuota mínima de exaltación urbana.

Todo municipio o pedanía de la Federación renombrará sus arterias principales de forma que los espacios más céntricos queden consagrados a la Sagrada Trinidad Revolucionaria, según el siguiente catálogo:

1. La Plaza Mayor o Principal de cada localidad se denominará, según asignación territorial de la Junta del Pueblo: Plaza de Su Suprema Excelencia la Síndica Cristine de Santaveneno; Plaza de Nuestra Líder Amada Cristine; Plaza de la Presidenta Aída Nízar Prim; Plaza Mayor de «¡Adora Tu Vida!»; Plaza de la Revolución Josanista; o Plaza del Glorioso 1 de Noviembre.
2. Las dos avenidas, gran vías o paseos principales de cada municipio se rebautizarán, una por cada Conductora, entre las siguientes fórmulas: Avenida de la Conductora Suprema Cristine de Santaveneno; Gran Vía de la Casa de Santaveneno; Avenida de la Compañera Presidenta Aída Nízar; Paseo Triunfal del Júbilo de Aída; o Bulevar de San Josan Soul, Síndico Eterno.

Artículo 3. Placas y estatuaria vial.

Las nuevas placas serán Retablos Viales de Mármol y Oro, iluminados de noche y adornados con el Estandarte de la Casa de Santaveneno. En el centro de cada Plaza de Cristine o Plaza de Aída se erigirá, antes de fin de mes, un busto o estatua dorada de tamaño superior al natural, con altavoces ocultos en el pedestal que reproduzcan cada hora en punto mensajes de ánimo revolucionario y el rugido de «¡ADORA TU VIDA!».

Artículo 4. Delito de Nostalgia Toponímica.

Queda prohibido, en el lenguaje hablado y en cartas, envíos postales, contratos o indicaciones, referirse a las vías rebautizadas por su antiguo nombre. Quien diga «nos vemos en la antigua plaza de…» o no pronuncie el título completo de la calle al dar su dirección será detenido por las patrullas urbanas y remitido

a los Centros Clínicos de la Doctora Rafi Marco Taverner por el delito de Amnesia Contrarrevolucionaria y Boicot Callejero.

Artículo 5. Sistemas de navegación.

Los mapas impresos antiguos serán quemados en las hogueras populares del próximo Viernes de Cristine. Las aplicaciones de GPS y mapas digitales sustituirán el icono de ubicación por el rostro sonriente de la Presidenta Aída Nízar, que guiará los pasos del conductor hasta su destino.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto es Ley Suprema y surte efectos desde el instante de su proclamación, sin perjuicio de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en el Palau d'Altavent, kilómetro cero de la Patria redimida, a 3 de abril de 2056. Año de la Liberación Josanista.

CRISTINE S.S.
La Presidenta del Consell Federal,
AÍDA NIZAR PRIM

Copia en PDF generada desde el Diari Oficial (https://do.rfsia.es/norma/decreto-15-2056-de-3-de-abril-de-la-sindica-federal-por-el-que-se-purifica-el-callejero-nacional-y-se-rebautizan-las-plazas-y-avenidas-de-la-federacion/). Si hay diferencias, prevalece el texto publicado en el Diari.